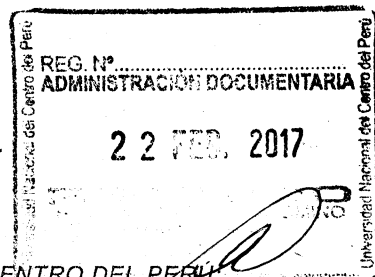


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1671-CU-2017



Huancayo, 17 FEB 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ,

Visto el Oficio N° 0049-2017-DFIC/UNCP del 30 de enero 2017, a través del cual la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Civil, remite acta de Consejo de Facultad sobre elección decano.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su Artículo 8° prescribe: Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, conforme al Artículo 48° del Estatuto de la UNCP, que contempla, atribuciones del Consejo de Facultad, en su inciso w) Conocer y resolver todos los demás asuntos que se presentan dentro del área de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 1203-CU-2016, se resuelve encargar el decanato de la Facultad de Ingeniería Civil al MSc. Ronald Daniel Santana Tapia, por el periodo de 03 meses a partir del 27 de octubre 2016 hasta el 27 de enero 2017;

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 26 de enero 2017, acuerda designar a la MSc. Betty María Condori Quispe, como Decana encargada de la Facultad, a partir del 30 de enero 2017 al 30 de enero 2018 y se le encarga realizar los trámites correspondientes;

Que, mediante Proveído N° 0173-2017-VRAC-UNCP del 01 de febrero 2017, la Vicerrectora Académica considerando el acta del Consejo de Facultad de fecha 26.01.2017, que acuerda designar a la MSc. Betty María Condori Quispe como Decana encargada, eleva el expediente para su ratificación a nivel de Consejo Universitario; y

De conformidad al Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú y al acuerdo de Consejo Universitario del 31 de enero 2017;

RESUELVE:

- 1° **DAR POR FINALIZADA** las funciones como Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil, del **MSc. Ronald Daniel Santana Tapia**, a partir del 29 de enero 2017 y darle las gracias por los servicios prestados.
- 2° **RATIFICAR** en vía de regularización, el acta de Consejo de Facultad de fecha 26 de enero 2017 y **ENCARGAR** a la **MSc. Betty María Condori Quispe**, el decanato de la Facultad de Ingeniería Civil, a partir del **30 de enero 2017 hasta el 30 de enero 2018**.
- 3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.



regístrese, comuníquese y cúmplase
Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR